Carta del Presidente don Tomás Guardia a don Juan Rafael Mata, Ministro de Costa Rica en Guatemala (1)

Puntarenas, a 14 de febrero de 1876.

A Su Excelencia don Juan Rafael Mata,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de Costa Rica en Guatemala.

Señor:

Varias cartas particulares, dirigidas por personas particulares desde Nicaragua, comunican la noticia de que el Congreso nicaragüense ha decretado la clausura de relaciones oficiales, comerciales y particulares con esta República; se asegura aún más, y esto parece inconcebible, que por los Diputados, especialmente ministeriales, se propuso la declaratoria de guerra, proposición que fué desechada gracias a la cordura de los buenos nicaragüenses; pero que tuvo que ceder ante las exigencias del Jefe de esa República con la sanción de un parecido decreto.

Ante semejante actitud, yo, el primer interesado y el responsable de la honra y de la dignidad de la Nación, me veo forzado, a mi pesar, a tomar todas las medidas que aseguren a la República los beneficios de la paz, sin mengua del honor nacional.

V. E. conoce cuántos sacrificios hemos hecho en aras de la conciliación y de la buena inteligencia con nuestros hermanos y vecinos; sabe V. E., por las instrucciones que se le dieron, la sincera buena fe con que Costa Rica aceptó la noble y grande idea de la unión de cinco Estados en una sola entidad política respetable, por la alianza íntima de todos los pueblos que forman el continente centroamericano.

Más tarde, cuando se recibieron las noticias de los últimos acontecimientos de Honduras y las del muy probable rompimiento de hostilidades entre Guatemala y el Salvador, noticias que nos eran comunicadas por personas respetables y que eran confirmadas por hechos significativos que ocurrían a nuestra vista, el Gobierno de Costa Rica, profundamente afectado al ver que el bello pensamiento de unión pudiese convertirse en un campo de guerra en la cual pudieran ser envueltas Costa Rica y Nicaragua, que ninguna parte aparecían tener en la complicación de los demás Estados, el de Costa Rica se trazó el camino de abnegación en la confianza de llegar al término deseado de una fusión perfecta, dando el primer paso en esa vía que forma el más patriótico sentimiento y la más noble aspiración de todos los hombres honrados que viven en el suelo centroamericano.

---

(1) Archivos Nacionales. S. G. Nº 24.

Al efecto se dirigió el Gobierno de Costa Rica al de Nicaragua proponiéndole la completa fusión de los dos pueblos en una sola nacionalidad que borrase toda frontera, que extinguiese todos los resentimientos y que, acabando de una vez y por motivo de la fusión todas las cuestiones pendientes entre las dos Repúblicas, viniese a formar el núcleo de agrupación de los demás Estados, hasta llegar al bello ideal de las constantes aspiraciones de estos pueblos, que no miden su poder y su progreso sino por la unidad de todos en un solo cuerpo de nación.

El Presidente de Costa Rica quiso ser el primero en dar el ejemplo de dócil sumisión a los mandatos del interés de los cinco Estados, y no limitándose a las proposiciones escritas en virtud de las cuales debía tener efecto esa fusión tan deseada, convidó al Presidente de Nicaragua a una conferencia particular para sentar las bases de unión y de conciliación entre los dos pueblos. Seguramente fueron mal interpretados sus sentimientos, los cuales fueron correspondidos con el decreto de clausura emitido por el Congreso de Nicaragua a iniciativa del Poder Ejecutivo.

Tales hechos han marcado la regla de conducta que el Gobierno de Costa Rica se ha trazado en garantía de sus derechos y en necesidad de la conservación de sus fueros soberanos. Situará una fuerza en la frontera, esperando que el Gobierno de Nicaragua, de mejor acuerdo, vuelva al camino que le trazan la paz, la armonía y la conciliación de dos pueblos llamados a unirse para el progreso.

Hasta la fecha no se ha recibido la confirmación oficial del decreto de clausura y es muy probable que V. E. lo haya visto ya en la Gaceta de Nicaragua, o lo vea dentro de poco: para este caso adjunto a V. E. original el parte telegráfico que le dirige el Honorable Sr. Secretario de Relaciones Exteriores y que determina la conducta que V. E. debe observar en esta lamentable emergencia.

Ojalá la tormenta que hoy amenaza a estos pueblos se desvanezca merced al patriotismo, tino y cordura de los Representantes de cinco Repúblicas hermanas, y que sus Gobiernos se presten, en obsequio del bello porvenir de estos países, a trabajar de consuno en la idea del bien, del progreso y de la unión.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades de verdadera estimación con que me suscribo su atento servidor,

T. GUARDIA